



QUILMES, - 1 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0134/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de la Secretaría de Posgrado de la Universidad.

Que entre los desembolsos de la citada Secretaría se encuentran gastos de servicios de imprenta, por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE CON 25/100 (\$514,25).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de servicios de imprenta, consistente en la impresión de un mil (1.000) trípticos, a favor de la firma EMEDE S.A. (Ediciones Emede S.A.), por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE CON 25/100 (\$514,25), según la Factura N° 0001-00002002, obrante a fs. 111 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 04.00.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00840**

UNQ
BY
FW
JL

*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Jorge Flores*

Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO